

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Declaraciones del Sr. Yanguas

El problema de Tánger y la Sociedad de Naciones

Telegrafían de San Sebastián que en el ministerio de Jornada ha sido facilitada una nota oficiosa para justificar el planteamiento de la cuestión de Tánger y su enlace con la petición de un puesto permanente en la Sociedad de Naciones.

El Gobierno español juzga conveniente, para que la opinión mundial pueda apreciar la justicia y la trascendencia de su demanda, puntualizar el significado y alcance de la misma.

Considera España que la solución definitiva del problema de Tánger sería la incorporación de dicha ciudad y su zona exterior a la zona española de Protectorado en Marruecos, a la que geográfica y económicamente se halla vinculada y sin la que carece de elementos propios de vida. Dicha incorporación debe ser aceptada por las naciones firmantes adheridas o invitadas a adherirse al Estatuto de Tánger; habrá de reposar, naturalmente, en principios básicos, al no poder fortificar la plaza y al no poder convertirla en base naval ni aérea; respetar la libertad de su comercio, y establecer una administración y una justicia igual para todos.

No ha surgido en ningún momento al Gobierno español que se le otorgara el mandato por la Sociedad de Naciones, a la que considera, como todos los demás Gobiernos directamente interesados en este asunto, ajena al problema.

Huelgan, por lo tanto, las argumentaciones que se basan en el supuesto erróneo de que España solicita este mandato de la Sociedad de Naciones. El enlace que el Gobierno español encuentra entre el problema de Tánger y la posición de España en la Sociedad de Naciones no arranca esta idea de un mandato por ella conferido, sino de la coincidencia circunstancial de haber visto renovar el examen del problema de Tánger en momento en que España es requerida para hacer el sacrificio de continuar en la Sociedad de Naciones, a pesar de no ver satisfecha su justa demanda de permanencia.

Este proyecto se aprobó en primera lectura por la Comisión en mayo, si bien con la reserva por parte de España de insistir en su demanda de un puesto permanente, conviniéndose por la Comisión que ésta celebraría una reunión posterior para examinar en definitiva el proyecto Cecil, decidiendo sobre la demanda de los puestos permanentes.

En vista de que la fecha de la Asamblea de septiembre se aproximaba sin que se hubiera convocado esta reunión prevista ya en mayo, el Gobierno español se dirigió al presidente del Consejo de la Sociedad de Naciones, presidente de la Comisión y de los Estados, más directamente afectados por esta reunión para rogarles que ésta se efectuase, obteniendo así España una respuesta en su camuflaje y dando lugar a conocer el criterio de la citada Comisión respecto de nuestras aspiraciones.

Al proceder así, el Gobierno español ha querido de hacerlo en esta como en todas las ocasiones, con absoluta corrección y respeto para la Sociedad de Naciones y Comisión informativa del problema constitucional de la Liga de Ginebra. Nuestra actitud es hoy la misma que en mayo y que en la Asamblea extraordinaria de marzo, esto es, que España mantiene firme su petición de permanencia y no se interesa por otras fórmulas intermedias que son hoy objeto de examen por parte de la Comisión y en las que nuestro delegado no ha intervenido ni

colaborado por ser materia ajena a nuestra petición para la permanencia.

De la decisión definitiva que adopte la Comisión que comenzó ayer sus trabajos en Ginebra dependerá, naturalmente, la actitud de España, que el Gobierno, en cumplimiento de su deber, cuidará de que responda al interés nacional, a nuestro juicio coincidente con el propio interés de la Sociedad de Naciones pública española.

Terminó aludiendo a la campaña alarcones y con los anhelos de la opinión mista de algunos periódicos extranjeros respecto de la situación de España, y afirmó que no ocurre absolutamente nada. Todas las naciones tienen en la hora presente sus problemas, y los nuestros se desarrollan todos por sus cauces naturales.

Marruecos

Noticias oficiales

El embajador de Francia ha expresado al ministerio de Estado la gratitud del general Boichut por la acogida cordial que le ha sido dispensada en su viaje a Tetuán y estancia en nuestra zona por parte de todas las autoridades españolas.

Según noticias de la Dirección de Marruecos, el Mendub de Tánger visitó el día 26 de agosto el cuartel donde se aloja el tabor español. La visita tiene la importancia de ser la primera que dicha autoridad musulmana realiza a los tabores chabirianos.

Fue recibido por los oficiales instructores españoles, rindiéndosele a su llegada los honores correspondientes.

Después de la visita, que fué detenidísima, felicitó el Mendub a los oficiales instructores españoles por el estado de la tropa, condiciones de alojamiento y por los servicios que prestan en ayuda de la autoridad del Sultán, a quien manifestó haría presente el muy halagüeño resultado de su visita.

A la salida, y dirigiéndose a los oficiales indígenas, repitió las frases ya expresadas ante los oficiales españoles, y a todos reunidos les hizo presente que elevaría a conocimiento del Sultán la conveniencia de otorgar una recompensa a los oficiales españoles e indígenas y tropa que más lo mereciera.

Anoche facilitaron el siguiente parte: «Zona occidental: Ha regresado a Tetuán el general en jefe, haciéndose cargo de la Alta Comisaría y del mando del Ejército de operaciones.

Sin más novedad digna de mención.»

Noticias de Melilla

MELILLA.—Se ha abierto juicio contradictorio para la concesión de la cruz laureada de San Fernando al sargento de Regulares de Alhucemas Perfecto Reig Castañeira, por su proceder en el combate librado el día 29 de mayo último en el sector de Axdir.

Se ha verificado el entierro del soldado de Sanidad Militar Francisco Fanterverta Pallarés.

Continúan los bombardeos aéreos, a pesar de la petición de los jefes rebeldes de las fracciones inmediatas al Zoco de Teiatza, que pedían una tregua para tratar de someterse.

Las partidas de malhechores que trataron de hostilizar fueron dispersas por las tropas indígenas del coronel Pozas y del capitán Ostáiz.

Las tarjetas postales ya no están de moda

PARIS.—Los aumentos sucesivos de las tarifas postales han infligido un rudo golpe a la tarjeta postal iluminada. En 1914 se vendían 800 millones de tarjetas, que bajó luego a 600 y después, a 400 millones, y, a raíz de la última subida del franco postal, fabricantes y vendedores están comprobando una reducción que lesiona gravemente a esta industria, que fué tan próspera antaño.

LA ACTITUD DE ITALIA

Los armamentos navales

ROMA.—Las tentativas realizadas para convencer a las potencias europeas de que deben adoptar el criterio de los Estados Unidos en la cuestión de los armamentos navales no encontrarán eco en los círculos marítimos ni en la opinión pública de Italia.

Respecto a las grandes unidades, no existe en Italia un principio o un programa tan rígido que no sea susceptible de sufrir en su aplicación o en su realización interpretaciones variables o arreglos.

Ahora bien; en lo referente a las pequeñas unidades, el asunto es completamente diferente. En este aspecto del asunto se tropieza con una intransigencia, fundada en toda clase de razones técnicas, geográficas y hasta sentimentales. La última guerra ha hecho popularísima la pequeña unidad en Italia.

Es Italia la primera que ha organizado, siguiendo reglas completamente nuevas, las pequeñas unidades de combate que dieron tan excelentes resultados en el Adriático, y gracias a las cuales el temperamento de guerrillero del marino italiano se reveló con una prodigiosa audacia.

Además, la naturaleza de península de Italia, su configuración geográfica y la disposición de sus costas han contribuido a conferir a la pequeña unidad un valor excepcional de ataque y de defensa para Italia.

Los Círculos marítimos, el Gobierno y la opinión pública están, por lo expuesto, en esta cuestión absolutamente de acuerdo.

No parece, pues, posible, excepto cambios imprevistos, que Italia pueda aceptar un sólo instante el principio de reducción de las pequeñas unidades navales.

Temporales en provincias

En Barcelona llueve torrencialmente

BARCELONA.—Ayer tarde ha descargado sobre Barcelona una tormenta imponente, lloviendo durante dos horas de un modo torrencial. Los ferrocarriles de Sabadell y Tarrasa estuvieron interrumpidos casi toda la tarde.

Por la noche se recrudeció el temporal, lloviendo con mayor intensidad que por la tarde. Están interrumpidas las líneas férreas que van a las poblaciones cercanas a Barcelona.

A las once y media próximamente, a consecuencia de una gran avenida de agua, se han hundido en la calle del Nilo dos barracas, cociendo debajo a sus moradores. Vivía en una de ellas una familia, compuesta por cinco personas, y en la otra, una familia, compuesta de dos.

Acudieron los bomberos, que extrajeron de entre los escombros cuatro cadáveres.

Cinco personas ahogadas en Toledo

TOLEDO.—La tormenta del lunes ha revestido caracteres de verdadera catástrofe en varios pueblos de esta provincia.

El desbordamiento de las aguas en Arroyo del Prado ocasionó el derumbamiento total o parcial de 80 casas y la muerte de cinco personas, así como otras cuantiosas pérdidas.

Un pastor y veinticinco ovejas muertos por un rayo

ZAMORA.—En el pueblo de Velaseco se desencadenó una enorme tormenta. Al pastor Juan Heras Manos, que se hallaba apacentando el ganado, le alcanzó una descarga eléctrica, matándole, así como a veinticinco ovejas, que quedaron carbonizadas.

Sobra la torre de la iglesia cayeron

cuatro chispas, desquiciando dos pilares y causando desperfectos en el interior.

Tormentas en Almería

ALMERIA.—Al amanecer descargó fuerte tormenta, con ensordecedores truenos y copioso aguacero, que duró dos horas.

La tormenta alcanzó a varios pueblos del término, causando daños.

En otras provincias

De Málaga telegrafían que descargó una tormenta. El agua anegó muchas casas.

En Tortosa llovió copiosamente.

De Zaragoza, Badajoz, Algeciras, Cartagena y Córdoba también se reciben noticias de grandes temporales de agua y granizo, ocasionando víctimas en algunos sitios.

ACTOS PUBLICOS

Los delegados gubernativos

Creados por Real decreto de 21 de octubre de 1923 los delegados gubernativos, reorganizados y fijadas sus funciones por Real decreto de 20 de marzo del año corriente, en el cual se especifican aquéllos como representantes de los gobernadores civiles, han surgido dificultades respecto al orden de precedencia que deben ocupar en los actos públicos a los cuales concurren llevando la representación de aquéllos y a los cuales asistan elementos del Ejército y de la Armada con categoría superior a la del delegado militar. Estos, independientemente de la alta representación que ostentan, no pueden desposeerse de su categoría militar, estando en todo momento sujetos a las disposiciones que fijan y regulan las relaciones de subordinación y respeto del inferior al superior, y, vistas las instrucciones contenidas en el Real decreto de 11 de julio de 1911, referentes a alternativas y demás relaciones entre autoridades militares y personal del Ejército y de la Armada.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que cuanto los delegados asistan con la representación de los gobernadores civiles a actos públicos, aquéllos tendrán puesto en la Presidencia; pero tomarán con respecto a otros militares y marinos que en ella figuren el puesto que por su categoría militar les corresponda.

Marina de Guerra

Agasajo a los marinos del «Bustamante»

ALMERIA.—El Ayuntamiento ha obsequiado con un banquete a los marinos del destroye «Bustamante», que ha resultado muy lucido.

A las siete de la tarde se celebrará a bordo del destroye una fiesta, para la que se han circulado numerosas invitaciones. A las once de la noche tendrá lugar en el Casino una verbena en honor de los marinos. El buque zarpará mañana para Málaga y Cádiz.

Prácticas torpedistas

MAHÓN.—Durante todo el mes, el personal de la estación torpedista ha efectuado prácticas de defensa del puerto de Mahón.

Ayer, como final, se celebró una hermosa fiesta, a la que asistieron las autoridades y distinguidas familias.

Los invitados se trasladaron, en lanchas de motor, a la entrada del puerto, donde se dispararon siete torpedos fijos; luego, desde la caseta de torpedos, se lanzaron dos torpedos automáticos.

Se ruega a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufrirá interrupción el envío.

CAMINO DEL DESTIERRO

La residencia de Abd-el-Krim

El cabecilla rifeño, confinado a la isla de la Reunión, se encuentra actualmente en Marsella camino del destierro.

En estos momentos se encuentra en Marsella, (lazareto de Trioul) donde con sus familiares desembarcó ayer del vapor «Abda».

Mañana a bordo del «Anibal Pierre», continuará su viaje con rumbo al Océano Indico.

La isla de la Reunión, que se ha fijado como punto de residencia de Abd-el-Krim y sus familiares, está situada en el mar de las Indias. Forma parte del grupo de las Mascareñas, al este de Madagascar y al sudoeste de la isla Mauricio.

Tiene unos 200 kilómetros de costa, y su población se calcula en 167.847 habitantes.

De terreno sumamente montañoso, divídese en dos vertientes. El grupo occidental tiene por punto culminante el pico de las Nieves; cima rodeada de antiguos cráteres. Hacia el este se encuentra un inmenso tándem de lavas. La más alta de todas las cumbres es la denominada el Volcán (2.625 metros). Hay un cráter de actividad.

Atraviesan la isla varios ríos de curso constante.

El clima, en general, agradable, varía según la altura de los distintos lugares de la isla. De mayo a octubre soplan con regularidad los vientos alisios. Los ciclones, muy frecuentes en el mar de las Indias, producen en la isla grandes destrozos.

Los principales productos de la agricultura son café, caña de azúcar, vainilla, cacao y especias.

La mayoría de sus pobladores blancos, descienden de los primeros colonos europeos; los negros proceden de los esclavos que los franceses llevaron allí al abandonar Madagascar, y los indios suelen ser casi todos dravinianos del sur de la India que se han ido instalando desde la segunda mitad del siglo XVIII.

El navegante portugués Pero de Mascarenhas descubrió la isla en 1507, dándole su nombre. Portugal no la consideraba más que como un punto de escala para los buques que doblaban el cabo de Buena Esperanza, y no creyó oportuno establecer en ella ningún establecimiento importante. Por lo tanto, se hallaba desierta cuando en 1676 Pronis, comandante del Fort Dauphin, de Madagascar, hizo trasladar a ella a 1000 insurrectos que se habían sublevado contra su autoridad. Tres años después, su sucesor, Flacourt, gobernador de Madagascar, tomaba posesión de la isla, dándole el nombre de Borbón. La colonización definitiva empezó en 1663, con la llegada de una familia francesa servida de varios criados negros. Posteriormente, la Compañía Francesa de las Indias Orientales estableció en Borbón una de sus más lucrativas escalas.

Durante el primer Imperio se llamó isla Bonaparte.

En la actualidad, Francia sigue la Reunión, que está administrada por un gobernador, el cual reside en Saint-Denis, capital de la isla. Asisten a esta autoridad un Consejo privado y otro general.

Joyería robada

BILBAO.—En el establecimiento de joyería propiedad de D. José Soupene, inaugurado recientemente en la calle de Cinturera, esquina a Cruz, se ha cometido un importante robo.

Parece ser que los ladrones han penetrado en el establecimiento valiéndose de llave falsa.

La importancia de lo robado asciende en los primeros cálculos a unas 100.000 pesetas.

Barcelona

Vista interesante.—El eterno timo.

BARCELONA.—Se ha celebrado ayer la vista de la causa por homicidio de Filomeno Cubí contra Rafael Collado Pomés, padre del niño Pepito Collado, que fué degollado hace unos meses en Capellades. Entre el interfecto y Rafael Collado existían resentimientos, y el 20 de diciembre pasado se suscitó entre ellos disputa, cuando se hallaban en una casa de la calle de Igualada, en que vivían ambos. Collado, con un cuchillo de grandes dimensiones, infirió a Cubí una herida que le causó la muerte.

Tanto uno como otro tenían antecedentes penales, habiendo sufrido Collado condena por sentencia de la Audiencia de Alicante, por homicidio, en 1891.

El procesado, contestando a las preguntas del fiscal y del defensor, ha relatado el hecho, diciendo que la tarde citada bajó por agua, encontrándose en la escalera con Cubí, quien le insultó e hizo ademán de sacar un arma. Entonces él, acordándose de que meses antes le había arrojado por la escalera, rompiéndole un brazo; cogió el cuchillo que llevaba e hirió a Cubí, no recuerda dónde, aunque no tuvo la intención de matarlo, pues sólo quiso evitar la agresión como la vez anterior.

La prueba testifical ha sido desfavorable para el procesado.

El fiscal ha modificado sus conclusiones, apreciando la atenuante de embriaguez, y ha pedido se imponga al procesado la pena de doce años y un día de reclusión, e indemnización de 10.000 pesetas a la familia de la víctima.

El defensor, alegando la legítima defensa, abogó por la absolución.

Un abogado canario, que ha venido a pasar unos días a Barcelona, ha denunciado a la Policía que ayer mañana se le acercaron en la Rambla dos desconocidos, que le timaron, por el procedimiento de las misas, 2.000 pesetas y 1.000 francos. Los timadores, después de pasearle en «auto» por diversas calles de la ciudad, le entregaron un paquete, que contenía recortes de periódicos, en vez de 35.000 pesetas que le dijeron contenía.

Varon-Dandy PARA CABALLERO



Aguá Colonia - Loción - Extracto - Rhum - Quina y Fijapelo

HOMBRES MODERNOS
DESCUBREN LAS PERFUMES AFEMINADOS
Perfumería Parera

Fallos históricos

Sentencia y condenación contra Juan de Padilla, Juan Bravo y Francisco Maldonado.

Copia del original que existe en el archivo de Simancas, según se halla en la Academia de la Historia.

«En Villalar, a veinte é cuatro días del mes de Abril de mil é quinientos é veinte é un años, el señor alcalde Cornejo, por ante mí, Luis Madera, escribano, recibí juramento en forma debida de derecho de Juan de Padilla, el cual fué preguntado si ha sido capitán de las Comunidades é si ha estado en Torre de Lobatón peleando con los gobernadores de estos reinos contra el servicio de sus Majestades Serenísimas: dijo que es verdad que ha sido capitán de la gente de Toledo, é que ha estado en Torre de Lobatón con las gentes de las Comunidades, é que ha peleado contra el Condestable é Almirante de Castilla, Gobernadores de estos reinos, é que fué a prender a los del Consejo é alcaldes de sus Majestades.

Lo mismo confesaron Juan Bravo é Francisco Maldonado de haber sido capitanes de la gente de Segovia é Salamanca.

Este dicho día los señores alcaldes Cornejo, é Salmerón é Alcalá dijeron que declaraban, é declararon, á Juan de Pa-

dilla, é á Juan Bravo, é á Francisco Maldonado, por culpantes en haber sido traidores de la corona real de estos reinos, y en pena de su maldicio, dijeron que los condenaban, é condenaron, á pena de muerte natural é á confiscación de sus bienes é oficios para la cámara de sus Majestades como a traidores, é firmaronlo.

E luego incontinentemente se ejecutó la dicha sentencia, é fueron degollados los susodichos. E yo, el dicho Luis Madera, escribano de sus Majestades en la su corte é en todos los sus reinos é señoríos, que fuí presente a lo que dicho es, é de pedimento del Fiscal de sus Majestades, lo susodicho fice escribir é fiz aquí este mio sino atal. En testimonio de verdad, Luis Madera.»

En un brillo sin igual

el que el Kaol da al meli

Productos Químicos Hispanos
LUBSZYNSKI SA Badalona

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al capitán general de la segunda región, interesando la presentación en Málaga con objeto de sufrir examen del teniente de Infantería D. Mario Aguilera.

Al delegado regio de la tercera Zona y al director general de Aduanas, participándoles haber nombrado inspectores de Alcoholes de Sevilla y Granada, respectivamente a los tenientes D. Patricio Ramos y D. Antonio Otalauruchi.

Al coronel director de los Colegios, ordenándole filie como carabineros jóvenes de plantilla a los supernumerarios Baldomero Salicio, Nicolás Espinosa y José Montero Ruiz.

Al de la tercera Subinspección, concediendo veintiocho días de permiso al capitán D. Julio Carbonell Aura.

Al teniente coronel D. Ignacio Orduña, trasladándole Real orden por la que se le confiere el mando de la Comandancia de Estepona.

Al jefe de la Comandancia de Madrid, concediendo veintiocho días de permiso a los cabos Arturo Montalvo y Pedro Cabezas, carabinero D. Manuel Fernández, y ordenándole dé de baja en el Cuerpo por fin del mes actual al carabinero Agapito Galán por pase a situación de retirado.

Al director general de Marruecos y Colonias, cursando instancia del carabinero Julio Martín solicitando tomar parte en el concurso para mecanógrafos en la Alta Comisaría.

Al jefe de la Comandancia de Huesca, confirmando telegrama concediendo la rescisión del compromiso al carabinero Juan Martínez Burguete.

Al jefe de la Comandancia de Huesca, confirmando telegrama concediendo la rescisión del compromiso al carabinero Juan Martínez Burguete.

CASAS RECOMENDADAS

VIUDA E HIJOS DE JUAN A. MARTINEZ BRAVO. Alameda, 562 y 254 PUEBLO DE LA LUZ (Gran Canaria). Vende ferretería, quincallería, artículos esmaltados y efectos de pesca, etcétera. etcétera, a precios increíbles.

MILITARES. Hijos de M. GRASES. Infantes, 28, MADRID, os venderán los mejores muebles, dándoos facilidades para el pago, sin recargo.

PEDID SIEMPRE AMIS DE «LA ASTURIANA», OVIEDO Y QUINTANA R. Es el mejor.

¿QUERIS ADQUIRIR EFECTOS NAVALES, PINTURAS Y BARNICES? Dirigiros a GUILLERMO VALERA, Antonia Díaz, 8, SEVILLA.

EL NUEVO HOTEL PARIS, OVIEDO, es el más moderno, confortable y mejor situado.

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado el día 1 de septiembre de 1929

PREMIOS MAYORES		
Núm.	Pesetas.	Poblaciones.
30.556	100.000	Jaén.
28.550	60.000	Madrid.
21.539	20.000	Madrid.
3.337	1.500	Madrid.
4.256	1.500	Madrid.
8.591	1.500	Cuenca.
11.552	1.500	Barcelona.
11.595	1.500	Madrid.
12.079	1.500	Madrid.
15.580	1.500	Madrid.
25.458	1.500	Madrid.
28.174	1.500	Madrid.
29.329	1.500	Madrid.
30.351	1.500	Madrid.
33.115	1.500	San Roque.
34.104	1.500	Valencia.
34.302	1.500	Madrid.
37.877	1.500	Vitoria.

Premiados con 300 pesetas.

DECENA		
35 72 95 96		

CENTENA		
971 643 295 693 761 499 514 150 792 529		
554 669 464 803 541 234 403 109 298 745		
973 247 648 457 757 320 175 442 625 676		
946 897 400 691 108		

MIL		
239 166 560 124 978 709 143 848 291 413		
990 469 855 265 722 042 395 416 512 941		
137 793 400 823 139 012 488 658 429 912		
843 392 928 790 550 519 975 780 842 350 228		

DOS MIL		
016 099 501 327 438 181 832 650 816 546		
599 532 064 835 713 760 126 063 297 949		
375 427 954 845 463 903 261 302 180 071		
643 415 006 406 516 590 921 680 768 085 822		

TRES MIL		
585 519 905 185 377 754 859 662 600 468		
886 384 971 127 537 826 086 019 203 145		
994 931 449 887 831 645 901 971 653 843		
693 436 789 206 957 504 227 627 941 196 688		

CUATRO MIL		
282 056 507 853 723 440 585 095 852 834		
296 739 448 903 163 079 463 785 544 701		
572 138 125 018 133 266 622 026 544 927		
409 275 521 542 052 969 249 631 364 526		

CINCO MIL		
749 961 269 895 943 274 371 858 749 044		
292 011 002 101 249 939 010 910 109 277		
698 980 837 352 446 932 308 523 757 356		
227 035 543 315 312 256 797 476		

SEIS MIL		
420 204 039 515 937 942 802 719 808 030		
870 159 565 948 016 822 120 308 442 428		
818 614 686 524 029 296 599 919 494 113		
426 282 046 313 238 188 923 572 168 555		

SIETE MIL		
417 681 423 689 692 120 605 339 121 874		
338 656 622 797 784 454 929 599 647 707		
400 669 694 199 596 936 519 960		

OCHO MIL		
408 529 905 846 981 836 536 993 575 047		
280 132 654 834 262 163 915 197 216 300		
508 268 596 997 736 873 969 161 762 293		
447 009 597 798 937 248 967 951 659		

NUEVE MIL		
451 865 55 325 096 185 067 783 993 930		
525 895 991 167 664 667 518 458 709 934		
883 124 496 769 479 830 892 382 210 818		
509 177 348 792 649 139		

DIEZ MIL		
819 799 328 296 229 212 946 575 383 687		
432 113 119 771 216 363 698 731 807 376		
815 001 963 139 564 513 850 755 450 321		
346 495		

ONCE MIL		
727 327 647 204 090 745 667 379 778 677		
769 575 368 502 092 136 419 897 132 152		
351 700 423 630 322 443 138 707 784 509		
219 333 649 621 052 776 526 430 616		

DIEZ Y SIETE MIL		
954 431 410 510 511 393 106 494 702 563		
144 114 171 273 323 361 103 010 132 546		
112 823 472 895 630 629 332 840 278 451		
573 677 777 280 791 689 866 515		

DIEZ Y OCHO MIL		
914 359 738 127 204 551 291 842 618 133		
435 098 261 089 366 944 219 978 486 988		
938 156 932 029 515 456 438 364 464 633		
040 100 965 460 800 537		

DIEZ Y NUEVE MIL		
301 511 763 284 096 300 471 238 713		
379 787 611 790 075 082 024 885 094		
810 672 245 267 711 725 622 683 824		
403 989 856 847 919 344 575 230		

VEINTE MIL		
833 720 616 060 918 181 660 197 407		
891 272 395 463 087 422 999 888 730		
854 127 832 731 623 090 857 847 059		
841 262 507 945 545 762 605 185		

VEINTIUN MIL		
198 013 949 318 395 765 757 016 427		
772 972 773 804 834 763 092 150 139		
548 760 219 526 018 636 681 114 966		
784 867 275		

VEINTIDOS MIL		
521 537 616 828 776 205 753 692 067		
612 052 949 850 846 467 993 562 634		
854 292 495 669 637 932 975 016 994		
298 128 286 704 461 212 144 656 222		
916 305		

VEINTITRES MIL		
370 644 559 224 083 102 822 023 693		
492 070 781 239 794 969 301 466 043		
458 253 375 791 145 481 932 648 647		
739 198 621 659 842 631		

VEINTICUATRO MIL		
646 022 155 977 927 360 250 455 159		
922 879 994 309 739 738 110 259 049		
071 215 224 774 682 066 702 631 051		
363 917 163 866 125 688 819 812 177		
921 795 839 666 274		

VEINTICINCO MIL		
969 066 970 522 492 248 077 955 335		
183 164 529 528 373 587 546 001 862		
152 605 153 021		

VEINTISEIS MIL		
209 389 558 839 980 733 563 108 318		
805 434 763 068 1002 531 731 325 565		
729 475 681 802 719 017 965 433 581		
977 114 677 623 408 084 454 580 463		
165 416 965 008 747		

VEINTISIETE MIL		
444 381 390 089 592 936 248 266 068		
900 736 854 297 766 379 055 485 923		
964 102 880 456 829 675 905 095 853		
986 386 866 847 021 704 230 643 539		
720 156 262		

VEINTIOCHO MIL		
236 232 142 462 602 119 696 019 443		
655 380 277 626 884 458 562 803 737		
459 740 954 792 940 691 025 575 657		
444 385 316 268 987 756 597 436		

VEINTINUEVE MIL		
165 120 352 109 614 583 432 204 295		
658 043 384 151 560 783 174 906 780		
229 041 173 357 526 475 719 137 248		
903 225 969 452 662 054		

TREINTA MIL		
989 123 600 965 495 916 711 206 560		
229 386 429 400 792 298 835 137 033		
836 561 233 458 483 505 409 219 282		
819 481 537 301 738 954 687 179 027		
813 333 455		

TREINTA Y UN MIL		
019 624 268 058 230 146 917 549 761		
675 271 990 235 444 868 446 116 193		
214 946 676 238 537 836 962 171 673		
238 537 836 962 171 683 432 378 293		
762 815 124 326 860 466 075 399 876		
360 415		

TREINTA Y DOS MIL		
211 920 940 031 207 811 158 146 754		
814 548 410 787 205 293 109 159 198		
974 172 602 850 292 063 629 299 152		
635 297 217 012 669 989 909 512 014		
007 832 334		

TREINTA Y TRES MIL		
059 913 810 355 022 043 525 433 988		
930 548 322 646 751 405 977 877 455		
521 997 533 441 695 354 851 660 965 804		

TREINTA Y CUATRO MIL		
673 768 845 661 621 220 163 929 914		
830 540 908 155 703 955 011 680 435		
055 873 847 868 074 514		

TREINTA Y CINCO MIL		
739 190 099 043 464 423 795 859 776		
829 665 400 714 593 499 562 010 967		
490 115 969 949 390 528 719 692 140		
558 287 697 870 656 360 493 011 260		

RECESO A MADRID

El almirante Cornejo

VIGO.—El ministro de Marina ha presenciado las regatas celebradas en el puerto, en las que tomaron parte ocho balandros.

Por la mañana asistió a la colocación de la primera piedra del nuevo Colegio que los padres jesuitas van a construir. Bendijo la piedra el obispo de Madrid-Alcalá, y al acto concurren todas las autoridades civiles y militares.

Después se celebró un banquete con que la Asociación de Antiguos Alumnos obsequió a las personalidades invitadas al acto.

El contraalmirante Cornejo ha hecho varias excursiones, y anteanoche obsequió con un banquete al obispo de Madrid-Alcalá, al comandante del crucero «Méndez Núñez», al gobernador militar y demás autoridades locales.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio a los siguientes jefes y oficiales:

Tenientes coroneles D. Antonio Escotet y D. Mariano Jorret. Comandante D. Rodrigo Arellano. Capitanes: Don Vicente Ubeda, don Luis Gisbert, D. José de la Torre y don Fernando Meléndez.

Teniente D. Francisco Navarro. Los comandantes de Infantería don Eugenio Urraco y D. Roque Palacios, ascendidos a dicho empleo por Real orden de 30 del mes actual, continuarán el primero de reemplazo por herido y el segundo disponible.

Pasa a reemplazo por enfermo, con residencia en Orense, el capitán D. Carlos Cabezas.

Se concede la vuelta a activo al coronel D. Federico Valero, al capitán don José Anglada, al teniente D. Indalecio Sánchez y al alférez D. Ignacio Ansaldo.

También se concede al comandante don Francisco Quiroga.

El capitán D. Arturo Méndez Maldonado, vuelve también a activo.

Caballería

Se destina en Comisión a la mehalla de Gomara, en plaza de comandante, al capitán D. Domingo García Fernández. Pasa destinado al Grupo de Regulares de Ceuta el capitán D. Benjamín Martín.

SUCESOS

Los cuatro sucesos de anoche

Anoche ocurrieron cuatro sucesos de tristes consecuencias.

El primero fué en los andenes de la estación de Atocha, y la víctima, un mozo de cuerda llamado José Alvarez García, a quien se le cayó encima un pesado baúl, produciéndole intensa conmoción cerebral, a consecuencia de la cual falleció.

El segundo, se desarrolló en una casa de la cuesta de la Elipa, y entre dos hermanos.

Empezó por una discusión familiar, y la terminó Rafael Rubio Cabello asestando un navajazo en el lado izquierdo del tórax a su hermano Marcelo, de dieciocho años. Este está gravísimo, y su agresor, en los cabozos del Juzgado de guardia.

El tercero ocurrió en las Cambroneras al vecino de esta barriada Luis Leal Fernández, que recibió una puñalada grave en la pierna derecha dada por un desconocido del agredido. La Policía averiguó que el agresor es un sujeto apodado del Zapaterín.

Y el cuarto fué motivado por una discusión del matrimonio Santiago Hervina

Peña, de treinta y seis años, y María Fernández Vázquez, de treinta y tres, con domicilio en Gonzalo de Córdoba, número 3.

A consecuencia de la discusión, el marido golpeó con una botella en la cabeza a su mujer, dejándola en gravísimo estado, ya que es probable que tenga fracturado el cráneo.



NO SE DEJE V. OPERAR

sin antes haber ensayado el

UNGUENTO GARCIA

que te calmará el dolor y curará pronto, sin dejar cicatriz

GRANOS-PANADIZOS TUMORES-ULCERAS QUEMADURAS-ETC. MAS DE 50 AÑOS DE ÉXITO CAJA 150 PTAS.

Notas políticas

En Guerra

El duque de Tetuán despachó con los generales Saro, Haró y Ruiz Trillo, y con el jefe de Aviación, señor Kindelán.

Recibió las visitas de los señores general Pérez Herrera y conde de Canga Argüelles, y la de una Comisión formada por los comandantes de Caballería señores Rodríguez y Nanefi y veterinario mayor Sr. Miranda, que regresaron de Francia e Inglaterra, adonde habían ido para comprar caballos sementales y caballos para concurso.

Expresión de gratitud

El embajador de España estuvo ayer en el ministerio de Estado, para hacer presente la gratitud al Gobierno español por las exquisitas atenciones dispensadas al general Boehut durante su estancia en la zona española de Marruecos y su visita a Tetuán.

El marqués de Magaz

El día 5 del actual marchará a París, para proseguir su viaje Roma, nuestro embajador cerca de la Santa Sede, marqués de Magaz.

El plazo de matrícula

De Real orden se ha dispuesto que el período extraordinario de matrícula para los alumnos no oficiales, que había de finalizar el 31 de agosto, se entienda prorrogado hasta el día 10 del presente mes de septiembre en todos los Centros de enseñanza dependientes del ministerio de Instrucción pública.

Circulares de Guerra

Torneo de polo

Accediendo a la invitación hecha por el Comité de Polo de Biarritz, se dispone que un team, compuesto por los capitanes D. Manuel Penche, jefe del team, D. José Cabeza de Vaca, D. José Navarro, D. Julián Olivares, D. Miguel Martínez Campos, y teniente D. Joaquín Soto, a los que acompañarán un sargento y 8 hombres conduciendo 16 jacas, marchen a Biarritz a tomar parte en un torneo de polo contra oficiales franceses, que se celebrará del 13 al 19 del presente mes.

Delegados gubernativos

Por resolución de la Presidencia del Consejo de ministros, cesa en el cargo de delegado gubernativo de la provincia de Valladolid, el teniente coronel de Caballería D. José Mas del Rivero.

Gratificaciones

Visto el escrito del capitán general de la octava región, en el que interesa se señale la gratificación que deben percibir los comandantes de Infantería destinados a Somatenes en plaza de capitán; teniendo en cuenta que cada una de las regiones, Baleares y Canarias, tienen asignada en presupuesto la plantilla de comandantes para Somatenes que le corresponde, y que la concesión de la gratificación a los de dicho empleo que son destinados en plaza de capitán implicaría un aumento que no figura en presupuesto, con perjuicio para los intereses del Estado, se resuelve que los comandantes de Infantería que hayan sido destinados o se destinen en lo sucesivo a los Somatenes armados previo concurso en el que se haga constar que pueden ser solicitadas las vacantes por comandantes o capitanes indistintamente perciban la gratificación mensual de 60 pesetas, asignada a los últimos en el artículo 39 del reglamento orgánico de dicho Instituto.

Gomas higiénicas

LA INGLESA, MONTERA, 35

(PASAJE). Pedir catálogo gratis.

Gacetillas de Teatros

CIRCO DE PRICE.—Hoy, a las diez cuarenta y cinco de la noche, inauguración de la tercera temporada de otoño e invierno. Extraordinaria compañía. Todos los números, nuevos en Madrid. El emocionante y sensacional número de los tigres reales. Pompoft y Thedy, los mejores «clows» españoles. Mañana jueves, a las seis y media de la tarde, primera «matinée» extraordinaria, en la que tomará parte toda la nueva compañía de circo.

Se desfilan en contaduría de cuatro a ocho de la tarde.

LAFINA.—Pasado mañana viernes, noche, inauguración de la temporada oficial, con la presentación de la compañía Morano, repitiéndose el drama, de Sassone, «Volver a vivir», el verdadero éxito de la temporada.

Información americana

El Español vence en Lima

LIMA.—En el partido celebrado hoy, al que asistió enorme gentío, el Real Deportivo Español, de Barcelona, venció al «team» del Club Alianza por tres «goals» a uno.

SAN SALVADOR.—El Gobierno ha dictado el reglamento relativo al embellecimiento y construcción de la ciudad de San Salvador.

Para la aplicación de dicho reglamento la ciudad se considera dividida en tres zonas: comercial, intermedia y suburbana.

En la primera de dichas zonas solo serán permitidas las construcciones calificadas como incombustibles. Toda construcción en cualquiera de las tres zonas deberán atenerse a las reglas de la arquitectura moderna.

En la Avenida de la Independencia las nuevas casas deberán acomodarse en su construcción a modelos especiales, y además se establece con carácter obligatorio la reparación periódica de las fachadas.

RIO DE JANEIRO.—El cónsul y notable pintor brasileño, Navarro da Costa

ta ha obsequiado al ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Pacheco, con un magnífico cuadro representando una vista de Venecia.

La obra ha sido expuesta en el Palacio de Itamaraty, cambiándose, con este motivo, discursos entre los Sres. Pacheco y Navarro da Costa.

RIO DE JANEIRO.—Ha llegado a esta capital el vizconde de Hamilton Pires, cónsul de Brasil en Dinamarca.

El Sr. Pires, al ser interrogado por los periodistas ha puesto demanifiesto las excelentes relaciones entre Dinamarca y el Brasil.—Agencia Americana.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA».

Notas militares

Un globo con averías

ZARAGOZA.—Esta noche, se han tenido noticias de que en el pueblo de Perdiguera había aterrizado por la tarde con averías un globo militar perteneciente a la base aeronáutica de Barcelona.

Del Parque de Intendencia, salió inmediatamente una sección automovilista y se prestó auxilio a los tripulantes de la aeronave, que son el teniente de navío Sr. Núñez, que intentó salvar al teniente Durán, en Barcelona, y el capitán de Artillería Sr. Larrocha. Ambos han llegado esta noche a Zaragoza.

El campamento de Almería

ALMERIA.—Está anunciado oficialmente la llegada del quinto regimiento de Zapadores, de guarnición en Valencia, al mando del coronel Sr. Padilla, que se alojará en los pabellones del campamento de Sotomayor.

Los soldados se dedicarán a la construcción de un camino desde el pueblo de Viator al campamento.

Además de los jefes de las unidades del regimiento, llegaron otros para estudiar las mejoras que deberán introducirse en el campamento.

El general Cantón

VIGO.—El general de Estado Mayor, D. Juan Cantón, visitó hoy Tuy, su pueblo natal, donde sus paisanos le tributaron estuñista recibimiento. Mañana inspeccionará los cuarteles, saliendo seguidamente para Orense.

POLICIA 226 plazas para suboficiales y sargentos. 300 plazas para ingreso en la Escuela. Preparación completa. Profesorado competente. Programas y detalles. ACADEMIA ESPECIAL JURIDICO-ADMINISTRATIVA. Teléfono 24-14 H. BARRIO DE DOCE. Apartado 495.

Cajas de caudales. CALIDAD SIN COMPETENCIA. LIPS. Con las tres cerraduras. Para Centros oficiales. Depósito general Rudy Meyer. Preciados, 7 MADRID.

Vestuarios para el Ejército y la Armada. Andrés Romanillos. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID. Teléfono número 31-94 M. DEPOSITO EN BARCELONA.

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL". Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao. UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS Y FABRICANTES PATENTADAS EN ESPAÑA HOLZAPFEL. Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo. Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero. Copper Paint, para fondos de buques de madera. Yacht Raing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas. Lagoline, Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol. Danbolino. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto. Pintoff, Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos. Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes. Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo. Penouinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida. Bedstead Paint. Para fabricantes de camas. Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor. Secantes líquidos. Argentoia (pintura a base de aluminio), lista para usarla. Barniz para aeroplanos, etc., etc. Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admita otras. Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas. Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc. RIPA, 4.—BILBAO



FABRICA DE BASCULAS, BALANZAS, CAJAS DE CAUDALES Y DEMAS APARATOS DE PESAR

HIJA DE ALFONSO GARCIA

TALLERES PLATERIA DE MARTINEZ, NUM. 1

MADRID

EXPOSICION Y OFICINAS PASEO DEL PRADO, 28. TELEF. 243. M.

REVISTA NACIONAL DE ECONOMIA

La Confederación hidrográfica del Ebro

(Conclusión.)

Explotación de obras. Canal de Aragón y Cataluña, 200.000 pesetas.

El presupuesto de las antedichas obras asciende a 30.559.000 pesetas. Añadiendo a esta cifra los gastos de Asamblea, Junta de Gobierno, Comités, personal técnico, Juntas de obras, etc., el primer presupuesto anual de la Confederación Hidrográfica del Ebro es de 34.472.302 pesetas. Deduciendo la subvención del Estado para las obras citadas (15.000.000 de pesetas), y los fondos existentes en poder de las Juntas de Obras que se transfieren a la Confederación, resulta un déficit de unas 18.000.000 de pesetas, que se cubrirá con un empréstito, habiéndose autorizado la Asamblea a la Junta de Gobierno para:

- 1.º Crear la primera serie de obligaciones de la Confederación por un importe de cincuenta millones de pesetas, dividido en 100.000 títulos de 500 pesetas cada uno.
 - Los títulos serán al portador, devengarán el interés anual de 6 por 100, pagaderos por trimestres vencidos, y se amortizarán a la par por sorteo, en un período de veinticinco años, a tenor del cuadro de amortización que se formará por el sistema de una anualidad constante.
 - 2.º Poner en circulación en una o varias veces, a medida que la previsión del desarrollo de la actividad de la Confederación, a juicio de la propia Junta de Gobierno, lo requiera, la totalidad o parte de las obligaciones para cuya creación se la facultó por la autorización primera.
 - La puesta en circulación podrá efectuarla la Junta de Gobierno, ya ofreciendo directamente los títulos al público, ya concertando el afianzamiento de la operación con una entidad o con un grupo bancario.
 - En todo caso, el precio mínimo líquido que deberá percibir la Confederación será el de 95 por 100, o sea pesetas 475 por obligación.
 - 3.º Si el afianzamiento de la operación llegara a concertarse con alguna o algunas entidades bancarias establecidas en lugar distinto de la ciudad de Zaragoza, convenir con las mismas el pago en sus cajas de los cupones y de los títulos amortizados.
 - 4.º Establecer con el Banco o Bancos afianzadores el convenio de tesorería que pueda estimar beneficioso para los intereses de la Confederación.
 - 5.º Afectar en garantía de las obligaciones que se creen por virtud de la autorización primera aquella parte de las sumas que la Confederación deba percibir del Estado que resulte necesaria para cubrir el pago del servicio de intereses y amortización de las obligaciones que se pongan en circulación.
- La primera operación se efectuará por un importe total de veinte millones de pesetas, emitiendo 40.000 obligaciones, que afianzará la Banca del Nordeste de España.

No podemos anticipar comentarios acerca del desenvolvimiento ulterior de los planes de la Confederación: el esfuerzo de ésta durante varios años tenderá a la terminación sucesiva de las grandes obras hidráulicas detalladas en el plan, merced a las cuales 670.000 hectáreas de secano recibirán los beneficios del riego.

Cuando todas estas obras estén en explotación, dentro de diez, quince, veinte años, es probable que ni la mitad de la zona que rieguen estará preparada para recibir el agua en toda su integridad, y, por lo tanto, la gran transformación física y económica subsiguiente al riego se irá operando en un plazo de tiempo considerablemente mayor.

Es decir, que si por un lado las obras proyectadas se construirán, gracias al crédito, con mayor rapidez y economía que actualmente, por otra hay que prever la imposibilidad de un rendimiento inmediato que baste a cubrir los gastos de conservación, de personal, generales e intereses y amortización de los capitales obtenidos mediante emisiones. Habrá, como dicen los técnicos, un «décalago» entre el punto terminal de cada obra y aquel en que el rendimiento llegue al mínimo necesario a aquellos efectos.

De momento, esta política, limitada a la primera emisión de cincuenta millones, no envuelve riesgo ninguno; pero a medida que se sucedan las emisiones y se llegue en diez años a una inversión de 200 a 300 millones, si no se cambia el sistema, se correrá el peligro de hacer fracasar la grande obra emprendida, lo que sería imperdonable. En efecto, el Estado satisfará anualmente una subvención a la Confederación; en ninguna parte se dice a cuánto ascenderá ésta, pero se supone que tendrá que ser equivalente a la suma de los créditos que anualmente concede a todas las obras que integran el plan hidráulico de la cuenca del Ebro, o sea, alrededor de 15 millones de pesetas anuales; si todas las obras a ejecutar suman 300 millones, no se trata de una cifra exacta, sino de un ejemplo, el Estado abonará dicha suma en el transcurso de veinte años. Si las obras se ejecutan en diez, a razón de 30 millones cada año, a los veinte la Confederación dejará de percibir la subvención; pero seguirá pagando sobre su presupuesto el servicio de intereses y amortización de 250 millones de pesetas. Y como estas anualidades se prolongarán durante treinta años, permitirse los empréstitos sucesivamente, se prolongarán durante treinta años, resultará que a partir del vigésimo año de la Confederación, la cantidad que aquéllas representen (más de 20 millones anuales) tendrá que ser atendida exclusivamente con el producto del riego y con aquella otra subvención que el Estado se obliga a dar (letra h del art. 27 del Real decreto de 5 de marzo de 1926), cuyo importe ha de guardar estrecha relación con los aumentos de tributación territorial debidos a las mejoras producidas por las obras y con los de la industrial que satisfagan las nuevas explotaciones hidro-eléctricas.

Es decir, que aparte el producto de las explotaciones hidro-eléctricas, en lo demás, la subvención complementaria tendrá importancia si la tiene la extensión del riego. ¿Hay la seguridad de que a partir del vigésimo año estas obras han de producir veinte millones anuales para servicio de obligaciones, y cinco más para gastos generales y de conservación? Este es el nudo del problema financiero que plantea el plazo de amortización, que conceptuamos excesivamente corto.

Por no haberse repartido a los síndicos asambleístas ningún documento relativo al plan financiero, no podemos afirmar ni negar si el estudio preliminar que debió preceder al empréstito está bien fundado o no, y por ello, y hasta tanto no conozcamos aquella documentación, nuestro comentario ha de limitarse a las observaciones que preceden. Si supiésemos qué producen anualmente los cánones de las 430.000 hectáreas de riego actual, podríamos calcular lo que han de producir las 670.000 de riegos futuros, y de esta base inducir la solidez financiera del edificio que se va a levantar. Claro está que el capital que se invierte no corre el menor riesgo, porque, en definitiva, el Estado habrá de reembolsarlo; pero sería sensible llegar a este extremo, porque la opinión creería en tal caso que las obras de riego no son reproductivas, cuando precisamente todo el organismo de la Confederación se ha constituido para demostración de lo contrario, y además es rigurosamente cierto que las obras de riego son a la larga reproductivas directa e indirectamente. Por ello, repetimos, sería de lamentar que por deficiencias de planteamiento financiero, y por precipitaciones, que si han sido excusables en los primeros momentos no lo serían en lo sucesivo, fracasase un intento cuyo éxito, por múltiples causas, tanto convendría a todo el país.

En los presupuestos aprobados para 1926-27, para nada se alude a la industria hidroeléctrica, salvo para gravarla con el impuesto arriba indicado.

En el preámbulo del Real decreto creando la Confederación Hidrográfica del Ebro, se lee lo siguiente:

«Igual margen de aplicación de actividades productivas enriquecedoras ofrece el aprovechamiento de esos grandes caudales que se precipitan desde las altas cumbres del contorno, y, sobre todo, desde la culminación piramónica hasta el fondo de la depresión por donde corren, siguiendo el curso del Ebro, para buscar su salida al mar. También en este aspecto la riqueza latente es comparable a la que paralelamente pudiera crearse en el resto de España. La iniciativa particular tiene solicitudes aprovechamientos cuya cuantía es del orden de los 800.000, que, sumados a los actuales, arrojarán una suma de 1.200.000 HP., la mitad de la potencia utilizable que se ha supuesto a España por los más optimistas.»

Dando por sentada la exactitud del dato anterior, las cuestiones que en este orden se plantean a la Confederación son tan graves, que exigirán también un estudio, detenido y profundo, alrededor de los temas siguientes:

- a) Cómo se instala una masa de fuerza tan considerable, que exige un desembolso de más de 1.000 millones de pesetas.
- b) Qué aplicación hay que dar a esta fuerza (este es el problema fundamental, cuyo desenvolvimiento dejamos para mejor ocasión).
- c) Qué intervención se va a reservar la Confederación en esta materia.
- d) Cómo va a cooperar el Estado por medio de la Confederación, a la instalación de las nuevas fuerzas eléctricas.
- e) Qué compensaciones cabe otorgar a las empresas existentes, para no hacerlas de peor condición que las nuevas a crear, etc., etc.

Evidentemente, la Confederación tiene ante sí problemas técnicos, jurídicos y financieros de una magnitud y alcance insospechados, y nos ocurre preguntar, sin desdoro para nadie: ¿tiene la Confederación una organización financiera, documentación y (por qué no decirlo) personal especializado para esta labor, que excede a cuanto se ha hecho hasta aquí? ¿No convendrá, para planes sucesivos, un estudio, no sólo técnico, sino económico, financiero y social, arduo y profundo, para evitar las peligrosas inexperiencecias y las sorpresas inevitables en una Asamblea que se reúne ocho días al año para deliberar y acordar sobre la marcha, sin el debido estudio y preparación, las soluciones de aquellos problemas.

Para terminar, queremos que conste que estas observaciones son hijas, no de un afán de censura, que sería estéril y contraproducente, sino del deseo de acertar y de contribuir al éxito del magno pensamiento que ha presidido al nacimiento de la Confederación.

Cristóbal MASSO

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

En los sorteos verificados en los días 11 y 12 del actual, ante el notario de esta corte D. Modesto Conde y Caballero, de las obligaciones correspondientes al vencimiento de 1 de octubre próximo, han resultado amortizadas las siguientes:

LINEA DE TUDELA A BILBAO 285 obligaciones de la primera serie

Números: 341 a 50, 381 a 90, 671 a 80, 1.091 a 100, 1.181 a 90, 2.571 a 80, 5.641 a 50, 6.541 a 50, 6.601 a 10, 7.561 a 70, 7.991 a 8.000, 10.281 a 90, 10.461 a 70, 10.861 a 70, 10.871 a 80, 12.621 a 30, 13.861 a 70, 14.411 a 20, 14.571 a 80, 15.171 a 80, 15.951 a 60, 15.951 a 16.000, 16.511 a 20, 17.971 a 80, 18.371 a 80, 18.631 a 40 y 18.701 a 10.

672 obligaciones de la segunda serie

Números: 91 a 100, 251 a 60, 1.201 a 10, 2.041 a 50, 4.171 a 80, 4.591 a 600, 4.741 a 50, 5.881 a 90, 6.931 a 40, 7.041 a 50, 7.491 a 500, 8.331 a 40, 8.951 a 60, 9.521 a 30, 9.831 a 40, 10.311 a 20, 10.511 a 20, 11.021 a 30, 12.051 a 60, 12.061 a 70, 12.261 a 70, 12.521 a 30, 13.291 a 300, 15.401 a 10, 15.651 a 60, 16.151 a 60, 16.891 a 900, 18.701 a 10, 19.451 a 60, 20.081 a 90, 21.191 a 200, 21.471 a 80, 21.591 a 600, 22.961 a 70, 23.491 a 500, 25.451 a 60, 26.301 a 10, 26.761 a 70, 27.721 a 30, 27.811 a 20, 28.091 a 100, 28.371 a 80, 28.511 a 20, 28.801 a 70, 29.661 a 70, 30.401 a 10, 30.601 a 10, 32.021 a 30, 3.141 a 50, 34.891 a 900, 36.361 a 70, 36.691 a 700, 36.871 a 80, 37.261 a 70, 37.671 a 80, 38.361 a 70, 38.431 a 40, 39.281 a 90, 41.501 a 10, 42.071 y 72, 42.261 a 70, 42.491 a 500, 43.177 a 80, 43.191 a 90, 43.711 a 20, 45.091 a 100, 46.491 a 500 y 46.781 a 90.

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de las mismas desde 1 de octubre del presente año en los puntos siguientes:

En Madrid, en el Banco de España y en las oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa (Antonio Maura, 1).

En Barcelona, en la oficina de Títulos, instalada en la estación del Norte.

En Valencia, en la oficina de Títulos, instalada en su estación.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

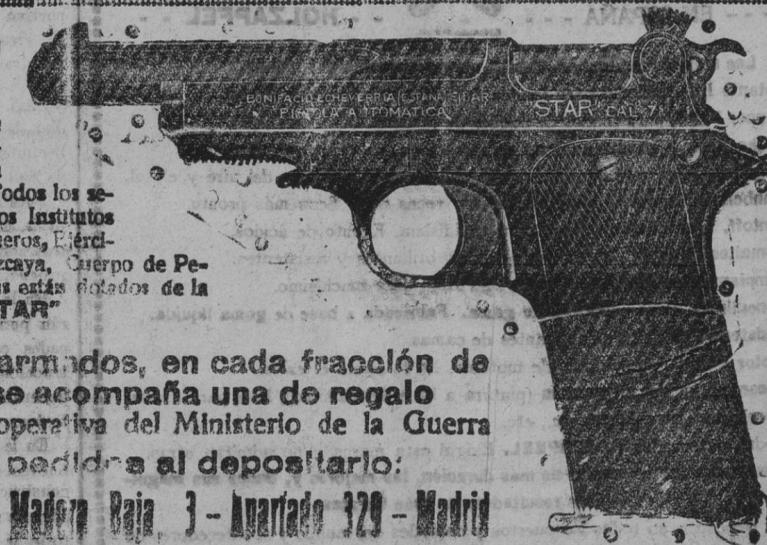
En Santander, en el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián, en la oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

ENCAJERA

Arregla mantillas de blondas, cortinones y encajes antiguos o modernos. ISIDORA CORTES, Olmo, 24 terceros izquierda



"Star"

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Misiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Benéficas están dotados de la pistola "STAR"

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todas las pedidos al depositario:

M. Alvarez González - Modern Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid

EJERCITO Y ARMADA CALLE DE BARBIERI, NUM. 8 APARTADO NUM. 436 - MADRID

PRECIO DE SUSCRIPCION: 10 PESETAS al mes

Don. _____

Cuerpo _____

pueblo _____

Desea suscribirse a este periódico a partir de _____